



Universidad del
Rosario

A VANCE
Educación Continua

CURSO | SEMINARIO

BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS (BPC) CON ÉNFASIS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

CONTENIDO TEMÁTICO

Módulo 1.

Inteligencia Artificial (IA).

- Introducción, conceptos de Machine Learning, Deep Learning, Redes Neuronales, Procesamiento de Lenguaje Natural, IA generativa.
- Conceptos de datos clínicos, entrenamiento, modelo y predicción .
- Aplicaciones en investigación clínica (IC): Diseños de estudios asistidos por IA, análisis de big data, gemelos digitales, y otras.
- Desafíos de la IA y la investigación.

Módulo 2.

Bioética investigación clínica y Buenas Prácticas Clínicas.

- Ley 23 de 1981, Ley 1581 de 2012 y Ley 2287 de 2023.
- Resoluciones 2378 de 2008, 8430 de 1993 y 839 de 2017 de Minsalud.
- Declaraciones de Helsinki 2024 y Taipéi 2016. Informe Belmont. CIOMS 2016.
- Estándar del International Council for Harmonization (ICH) E6R3 2025.
- Biobancos y bases de datos personales.
- Normatividad en inteligencia artificial (IA) e investigación.

Módulo 3.

Consentimiento y Asentimiento Informado.

- Generalidades.
- Normatividad nacional e internacional del proceso de consentimiento y asentimiento informado, y consentimiento pediátrico, Resolución 309 de 2025 de Minsalud, normas sobre CI e IA.
- Consentimiento informado telefónico, electrónico, testigos remotos y firma digital.
- IA en el proceso de CI.

Módulo 4.

Bioética e IA, caso práctico.

- Aplicación de los principios de bioética e investigación a la IA.
- Equidad y sesgos algorítmicos
- Gobernanza de datos.
- Integridad científica y académica. Responsabilidad médica y legal.
- Usos posteriores de datos, publicación.
- Retos éticos emergentes y preguntas en IA.

Módulo 5.

Comités de Ética en Investigación (CEI).

- Generalidades, deberes y derechos, miembros y procesos de deliberación.
- Independencia y responsabilidad de los CEI.
- Los CEI y la IA, dos caras: Evaluación de proyectos que usan IA y el uso de IA en labores de los CEI.

• Todos nuestros programas incluyen un certificado de asistencia. Los participantes que cumplan con la asistencia mínima requerida y los requisitos académicos, recibirán su certificado.

• La Universidad del Rosario se reserva el derecho de modificar el equipo académico de los programas de Educación Continua que estén anunciados en la programación, así como modificar el orden temático presentado en este programa, garantizado que se abordará la totalidad de temas propuestos.

• La Universidad del Rosario podrá modificar las fechas de desarrollo de los programas o de las sesiones de un programa en ejecución, en situaciones que así lo amerite. La notificación a inscritos o a los participantes de los programas se podrá hacer sin un plazo de tiempo previo estipulado, pero siempre intentando mantener un mínimo de horas previas para ello.

• Los programas de Educación Continua son educación informal, no conducen a título profesional.